

Dec. núm. 66-22 que designa al señor Aníbal Amparo García Díaz viceministro de Control y Regulación de Armas y Municiones del Ministerio de Interior y Policía.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 66-22

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley Orgánica de la Administración Pública, núm. 247-12, del 9 de agosto de 2012.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Aníbal Amparo García Díaz queda designado viceministro de Control y Regulación de Armas y Municiones del Ministerio de Interior y Policía.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Interior y Policía, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022); año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 67-22 que nombra a Alfredo Herrera Rodríguez, vicerrector de vinculación y extensión del Instituto Técnico Superior Comunitario de San Luis.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 67-22

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTO: El Decreto núm. 612-12 del 16 de octubre del 2012.